



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo



Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2024	2023
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 27,495,679.52	\$ 18,195,243.30
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$ -	\$ -
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondos con afectación específica	\$ -	\$ -
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 27,495,679.52	\$ 18,195,243.30

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes al 30 Septiembre 2024		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 163,619,478
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 163,619,478

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondientes al 30 Septiembre 2024 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 151,270,387
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 49,230,548
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros	\$ 1,198,279	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 509,914	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 11,884	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 3,662,760	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 99,885	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 4,852,970	
2.9 Activos Biológicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intangibles	\$ -	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 35,187,638	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$ 3,407,218	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 300,000	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 63,657
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	\$ -	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3 Disminución de Inventarios	\$ -	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -	
3.6 Otros Gastos	-\$ 63,657	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Ingresos Contables (4=1-2+3)		\$ 101,976,183



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

- 1 Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- 2 Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- 3 Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., es un organismo público, su principal función es brindar servicio a la ciudadanía en general, priorizar obras y acciones en las zonas de rezago, administración de los recursos financieros para la aplicación de acciones en beneficio del municipio, así como la operación del gasto corriente según las necesidades del ayuntamiento, seguridad pública, desarrollo cultural y recreativo, servicio de limpia y mantenimiento de alumbrado público, de una manera planeada, programada y coordinada con la participación de las entidades públicas y privadas en el ámbito municipal.

2. Panorama Económico y Financiero:

Nos basamos principalmente en las participaciones estatales y federales para realizar obras y acciones para el municipio, así mismo se invierte el recurso propio del cobro de los impuestos, derechos y servicios que se brindan en el ayuntamiento.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del Municipio:

01 de enero de 1985 Se realiza el registro oficial ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2024.

Se contempla el Departamento de Enlace Internacional y Turismo como Programa Presupuestario
Se trabaja con 15 Programas presupuestarios.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. tiene como objeto el contribuir al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

b) Principales actividades.

Promover, desarrollar y brindar servicios integrales de asistencia y bienestar social en el municipio.

Coordinarse con otras entidades de gobierno y asociaciones civiles para impulsar, operar y evaluar acciones a favor de grupos vulnerables.

Impulsar estrategias de apoyo a personas de la tercera edad, principalmente a las desamparadas.

Implementar un modelo de gestión para resultados teniendo como vectores principales la eficacia, eficiencia, transparencia, incluyente de la participación ciudadana, honradez y modernidad de la administración pública municipal.

c) Régimen Jurídico que le es aplicable.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Organo Ejecutivo Municipal
Persona Moral Con Fines No Lucrativos

d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales
Entero de Retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
Entero de Retenciones mensuales de Ingresos y Salarios
Entero de Retenciones ISR por servicios de arrendamiento
Entero de Retención de IVA por servicios de arrendamiento
Entero de Retenciones ISR por servicios profesionales 10% y 1.25%
Entero de 3% de impuesto a las erogaciones por remuneraciones al trabajo personal

e) Estructura organizacional básica.
Sin cambios solo integración de departamento de Enlace internacional

f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
NO APLICA

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
Si (X) No ()

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
No genera información

c) Postulados básicos.
de acuerdo a las reglas emitidas por el CONAC

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
NO APLICA

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
El municipio no realiza, ni realizara operaciones en el extranjero a excepción de pago de gastos por viáticos Estados Unidos de América en Proyecto de Ciudades Hermanas y Viáticos en Caravana Migrante.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
NO APLICA

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Los beneficios a empleados del Municipio de Ciudad Fernández es recibir el pago por concepto de la prestación de sus servicios, prima vacacional y una gratificación anual correspondiente a 50 días de salario aprobados por el H. ayuntamiento. Asimismo lo correspondiente a una gratificación anual a personal de representación y elección popular, Prestaciones contractuales las cuales incluye servicio médico a empleados y familiares directos dependientes del servidor público.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
El Municipio de Ciudad Fernández contempla en 2024 una previsión por incrementos de salarios durante el ejercicio

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

El municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., contempla como reserva para 2024 un ahorro del 5% de las participaciones recibidas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
NO APLICA

i) Reclassificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Las reclasificaciones en cuentas se realizan mediante póliza de Diario anotando en concepto de póliza la leyenda "RECLASIFICACION".

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se realiza mediante aprobación del H. Cabildo la depuración de cuentas que fueron mal registradas en ejercicios anteriores, así como por conducto del departamento de Sindicatura verificar las cuentas por cobrar que ya se consideran incobrables y cuentas por pagar de ejercicios anteriores.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
NO APLICA

b) Pasivos en moneda extranjera.
NO APLICA

c) Posición en moneda extranjera.
NO APLICA

d) Tipo de cambio.
NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional.
NO APLICA

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.
NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

I. Tratándose de construcciones:

a) 10% para inmuebles declarados como monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales, conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que cuenten con el certificado de restauración expedido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes.

b) 5% en los demás casos.

II. 10% para mobiliario y equipo de oficina.

III. 25% para automóviles, autobuses, camiones de carga, tracto camiones, montacargas y remolques.

IV. 30% para computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo.

V. 35% para dados, troqueles, moldes, matrices y herramental.

VI. Tratándose de comunicaciones telefónicas:

a) 5% para torres de transmisión y cables, excepto los de fibra óptica.

b) 8% para sistemas de radio, incluyendo equipo de transmisión y manejo que utiliza el espectro radioeléctrico, tales como el de radiotransmisión de microonda digital o analógica, torres de microondas y guías de onda.

c) 10% para equipo utilizado en la transmisión, tales como circuitos de la planta interna que no forman parte de la conmutación y cuyas funciones se enfocan hacia las troncales que llegan a la central telefónica, incluye multiplexores, equipos concentradores y ruteadores.

d) 25% para equipo de la central telefónica destinado a la conmutación de llamadas de tecnología distinta a la electromecánica.

e) 10% para los demás

f) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
NO APLICA

g) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

h) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
NO APLICA

i) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:
NO APLICA

j) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
NO APLICA

k) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
NO APLICA

l) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

La administración así como la planeación de los activos, se debe realizar de acuerdo a las necesidades del H. Ayuntamiento, y el recurso se debe aplicar de la manera más certera para el beneficio de la población.



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor